

VALPARAÍSO, 5 de enero de 2023.

OFICIO N° 214/2023

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, en su última sesión, acordó, solicitar a US., se sirva informar, del plazo estimado de dictación del Reglamento a que se refiere el artículo transitorio de la ley N° 21.488 que Modifica el Código penal y el Código procesal penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución, el que debe ser dictado por el Ministerio de Hacienda y suscrito también por los Ministros del Interior y Seguridad Pública, y de Agricultura.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS**.

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario (A) de la Comisión

- A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑORA **CAROLINA TOHÁ MORALES**.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C3F3DF7410CA1732